

aprobada, con la competente dotacion, para que
pueda darse a esta casa la entera que pre-
sive el Reglamento vigente que trata de la ma-
tenid.

Que se forme una Comision de Beneficencia
compuesta de los Sr. Jefe del Ayuntamiento, Jefe
Ayudante, Indio, y otras personas mas que se consi-
dere, para que en este ramo hagan en beneficio
de los pobres de solemnidad lo que mas sea conve-
niente en este reinado, tratando para ellos del
edificio que pueda proporcionarse en clase de
Hospital por no habido en la actualidad, asi
como del numero de camas y demas correspondientes
para la asistencia y curacion de los enfermos.

Y por ultimo: Que se forme una Comision go-
v. Excmo. J. que trate de los medios de la
recomposicion de las famias reales que residen
de esta villa a las de Caravaca y Gueso, en la par-
te q. comprende la jurisdiccion de esta de Calaparra,
por ser de nueva realiazion: Exponiendo
tanto para este particular, quanto para la au-
tesion de los medios, o arbitrios de que pueda
recurrirse mano para haber a ejecutar tan-
tos trabajos urgentes.

Con lo q. se celebró esta Sesion q. firmó R.
con el Ayuntamiento y Concejales q. saben de q. yo el
Sr. Excmo. J.

Mariano Munoz
y Lopez

Estevan Garcia
Pascual Formentor

Jose Martinez

Bartolome Cuellar

Fran. Pina

Damian Cavallero

Diego Fernandez

Nicolas Moreno

Castro

Fernando Lozano

Juan Morin

Dam. Garcia
Vazquez

Jos. Moreno

Tomé Morin

Mexico